

## **APRUEBAN ESTRATEGIAS Y CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) aprobó hoy las estrategias y criterios específicos para la realización del segundo debate institucional entre los candidatos a la gubernatura del Estado en el que se precisa que será el próximo 10 de junio, en el municipio de Valladolid y con una duración de 90 minutos.

De acuerdo con el documento aprobado en sesión extraordinaria, en esta ocasión serán tres moderadores que serán designados por los Consejeros Electorales en sesión del Consejo General entre especialistas en los temas a abordar. Las y los moderadores del debate administrarán el tiempo, ordenarán las intervenciones, y tendrán una participación y moderación activa, es decir, podrán interactuar de manera directa con los participantes para requerirles, en su caso, información adicional sobre algún tema, reformular preguntas o solicitar explicaciones de algún punto en particular, así como solicitar acoten, se centren o precisen la respuesta concreta, entre otras.

También deberán propiciar que el debate se centre en los candidatos y sus propuestas. Tendrán la obligación de señalarle a los candidatos cuando no estén haciendo uso adecuado de la réplica o contrarréplica para contravenir argumentos o contestar a las preguntas de seguimiento y/o estén usando sus tiempos para fines distintos a los establecidos.

Los temas a debatir en este segundo encuentro serán Economía, salarios y generación de empleos; Agenda de género, y Educación, ciencia y tecnología. Con el fin de involucrar a la ciudadanía en la definición de las preguntas a realizar durante el debate se instalarán durante 10 días, buzones en los 106 Consejos Electorales Municipales para que la ciudadanía pueda compartir sus propuestas de preguntas sobre los temas a debatir.

Adicionalmente se hará consultas entre los sectores vinculados a las temáticas del segundo debate en regiones del Estado y con sectores diversos representativos para que la ciudadanía pueda compartir sus propuestas de preguntas. Todas las preguntas presentadas serán entregadas a los moderadores con copia al Consejo General del Instituto para que de ahí establezcan las preguntas que se realizarán durante el debate.

Por otro lado, el Instituto difundirá 15 preguntas del subtema de Finanzas públicas dentro de la temática de Economía, salarios y generación de empleos, en sus redes sociales para que los 10 días antes del debate, la ciudadanía vote la de mayor interés y ésta sea formulada a todas las candidaturas durante el primer segmento del debate.

El segundo debate que en esta ocasión se celebrará en Valladolid será transmitido en radio y televisión abierta y por cable y el Instituto compartirá la transmisión a través de las redes sociales de Twitter, Facebook y Youtube. El orden de las intervenciones, apertura y cierre del debate se definirá en reuniones de trabajo entre la Comisión Temporal de Organización de los Debates del IEPAC con los representantes de los candidatos.

Durante la sesión de hoy, el Consejo General también aprobó una serie de modificaciones a los Lineamientos del Proceso Técnico Operativo del PREP con el objeto de que se capture la fotografía de las tres actas de escrutinio y cómputo y no sólo el de Gobernador y adicionar conceptos y supuestos que darán mayor certeza al procedimiento técnico operativo del PREP.

Por otro lado, las y los Consejeros Electorales aprobaron la Convocatoria dirigida a las instituciones académicas y medios de comunicación en general a participar en la difusión a través de sus portales de internet, de los Resultados Electorales Preliminares de las elecciones para Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2017-

2018. De acuerdo con dicha convocatoria, los primeros resultados del PREP se deberán dar a conocer a las 20 horas del día de la jornada electoral.

Finalmente, por una serie de renunciaciones presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano, el Consejo General aprobó las sustituciones en la planilla de regidores para el municipio de Tepakán.

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**  
[www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)

